



PLENARIO (N° 35/2013) *
Ducentésima nonagésima séptima sesión
Jueves 7 de noviembre de 2013.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 292 de 12 de septiembre de 2013.

1.- Constitución de hipoteca y de prohibición de enajenar sobre inmuebles universitarios para garantizar crédito, en relación con el proyecto Beauchef Poniente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión. (30 minutos).

2.- Bienestar Estudiantil. Invitada Dra. Marisol Prado, Directora de Bienestar Estudiantil. (45 minutos).

3.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala P307 del edificio placa de la Facultad de Economía y Negocios, a siete días del mes de octubre de 2013, siendo las quince horas con veintidós minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la ducentésima nonagésima séptima plenaria, que corresponde a la sesión N° 135 del Senado 2010– 2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Leonor Armanet B. |
| 3. Rodrigo Baño A. | 4. Juan Caldentey P. |
| 5. Juan Pablo Cárdenas S. | 6. Pedro Cattán A. |
| 7. Jonás Chnaiderman F. | 8. Roberto Cominetti C. |
| 9. Rolando Cori T. | 10. Leopoldo Dominichetti C. |
| 11. Maricruz Gómez de la Torre V. | 12. Nicolás Guiliani G. |
| 13. Claudio Gutiérrez G. | 14. Christel Hanne A. |
| 15. Rodrigo Infante E. | 16. Sandra Jiménez R. |
| 17. Milton Larrondo L. | 18. Scarlett Mac-Ginty F. |
| 19. Raúl Morales S. | 20. Eric Palma G. |
| 21. Abraham Pizarro L. | 22. María Graciela Rojas C. |
| 23. Ariel Russell G. | 24. Iván Saavedra S. |
| 25. Hugo Sánchez R. | 26. Hiram Vivanco T. |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas del Rector-Presidente y de los(as) senadores(as) (10): Aylwin, Fernández, Hassler, Jaimovich, Montenegro, Olgún, Oyarzún, Pantoja, Puente y Uribe.

- **Cuenta:**

El Presidente subrogante señala que en el día de hoy se incorpora de manera oficial a este Senado el profesor Claudio Gutiérrez, que fue elegido en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en reemplazo del ex senador José Miguel Piquer, a quien brinda una cordial bienvenida.

El Presidente subrogante informa que los integrantes de la Mesa se reunieron con los presidentes de las comisiones para coordinar el trabajo hasta julio del año 2014. Señala que en esa reunión se acordó que cada comisión elabore un informe del trabajo realizado durante el período senatorial y que la Mesa elabore una memoria anual, como una manera de dejar constancia formal de las actividades de este cuerpo colegiado durante el período 2012 - 2014. También se acordó que la Mesa organice foros con los candidatos a Rector de la Universidad, para conocer sus programas de trabajo y, dentro de éstos, aquéllos que se relacionen con el Senado Universitario. Finalmente, comenta que en esa reunión se conversó sobre la importancia del Seminario de Equidad e Inclusión realizado por el Senado, que se elaborarán dos documentos con los resultados de esa actividad, los que servirán de base para el trabajo de definición de la política de la Universidad en ese tema.

El Presidente subrogante señala que la Mesa solicitó información al Rector para conocer la situación de la Fundación Lo Aguirre, específicamente en lo que se refiere a los avances del proyecto Carén. Del mismo modo, se solicitó información respecto a la situación del Centro Nacional de Estudios del Medio Ambiente, CENMA, para responder a una solicitud planteada a los integrantes de la Mesa por dos dirigentes del sindicato del CENMA relacionadas con la continuidad de este Centro y el destino de los terrenos en que se ubica, preocupación que comparten pobladores que ocupan parte de los terrenos en que se ubica esa dependencia universitaria.

El Presidente subrogante informa que se acordó que la Comisión de Estructura y Unidades Académicas elaborará y presentará en plenaria una propuesta para la discusión de la estructura de la Universidad.

El Presidente subrogante informa que en la reunión con los presidentes de comisiones se conversó sobre los avances del Proyecto de Desarrollo Institucional y que hubo consenso que ese tema se relaciona en mayor o menor profundidad, con el trabajo de todas las comisiones y debido a eso hubo acuerdo en revisar la estructura y recomposición de las comisiones.

El Presidente subrogante señala que no se realizará un foro con los candidatos a la FECh debido a que la fecha de la elección está muy cercana y no se alcanza a organizar un evento como corresponde. Señala que es interesante tener presente y destacar que dos senadores postulan a la presidencia de este órgano estudiantil, Irací Hassler y Sebastián Aylwin. Señala que se acordó cursar una invitación a los nuevos integrantes de la Mesa de la FECh en cuanto culmine el proceso eleccionario, para que asistan a una plenaria a conversar sobre las actividades de esa organización que sean atingentes al Senado.

El senador Vivanco informa que el próximo lunes 11 de octubre se reúne la Comisión Directiva del Proyecto de Educación de la Universidad, a la cual asiste en representación del Senado e informará sobre los avances en esa materia.

La senadora Mac-Ginty informa que se acordó la realización de un Seminario sobre Equidad e Inclusión en la Universidad cuyo objetivo es contribuir a la formulación de una política sobre acceso con equidad e inclusión a la Universidad de Chile. Señala que la idea es sistematizar en un documento los resultados del Seminario y difundirlo en la comunidad universitaria. Menciona que en el contexto

nacional se hace referencia al ingreso a las instituciones de educación superior teniendo en cuenta distintos mecanismos y variables, entre esos el ranking de notas, lo que implica conocer y analizar la equidad e inclusión como parte de una política institucional. A nivel interno, señala que la idea es rescatar dos hitos que ha mencionado el Rector, el primero se relaciona con el fortalecimiento de la equidad y la generación de un cuerpo estudiantil más diverso, inclusivo y multicultural que participe activamente en los cambios necesarios para cumplir con una sociedad más justa. Agrega que el tema de la inclusión se visualiza en la forma que se relacionan las Facultades. El segundo hito se relaciona con la estructura, específicamente con la Oficina que depende de Prorectoría, creada para administrar los cupos SIPEE que se promueven en todas la Facultades y, en tal sentido, señala que la idea es que esa unidad sea capaz de administrar la política sobre equidad e inclusión que se genere en el Senado Universitario, para lograr un desarrollo integral y transversal de la Universidad y no solo una implementación a nivel de Facultades.

Respecto al Seminario, expone el cronograma general de su organización, que incluye dos conferencias, una sobre la implementación de Políticas Universitarias de Equidad: Una Mirada desde la Experiencia Internacional", a cargo de la Profesora Estela Bensimon, académica de la University of Southern California. La segunda, referida al tema "Crecer en Diversidad: El Caso del Ranking de Notas", a cargo del profesor Francisco Javier Gil, académico de la Universidad de Santiago. Agrega que se ha contemplado la realización de un panel de expositores con la participación de la profesora Rosa Devés, Prorectora de la Universidad, la estudiante Rebeca Gaete en representación de la FECh y académicos de las Facultades de Economía y Negocios, Ciencias Sociales y Derecho. Comenta que también se ha programado organizar mesas temáticas, es decir grupos de trabajo para discutir y exponer sobre temas específicos. Finalmente, solicita a los senadores difundir la información sobre este Seminario en cada una de las Facultades, para lo cual existe una página web donde aparecen distintos documentos para el desarrollo de este Seminario.

El senador Guiliani consulta sobre la presentación de las experiencias de las Facultades en este tema, ya que está contemplado un tiempo de quince minutos para eso.

La senadora Mac Ginty responde al senador Guiliani que se solicitará información a las Facultades para conocer en forma detallada el estado actual de este tema, la que será analizada, procesada y expuesta en plotters en un espacio común al momento de hacer un descanso para un refrigerio. Esas experiencias se incluirán en las carpetas que recibirá cada asistente.

El Presidente subrogante ofrece la palabra a los presidentes de comisiones.

El senador Cori, presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, agradece a los senadores la asistencia a la reunión con la profesora Cecilia Sepúlveda, Decana de la Facultad de Medicina, sobre las experiencias de esa Facultad en relación con el Reglamento General de Facultades.

El senador Chnaiderman, presidente de la Comisión de Estamentos y Participación, informa que la sesión de la comisión programada para hoy fue suspendida para asistir a la reunión que mencionó el senador Cori. Informa que la comisión está próxima a culminar la revisión y propuesta de modificación del articulado del Reglamento General Carrera Académica en lo relativo a proceso de evaluación, por lo tanto, cita a los integrantes de la comisión para la reunión de la próxima semana para proceder a la presentación en plenaria.

El senador Morales informa que la Comisión Ad-hoc Hospital Clínico sesiona los días miércoles, a las 9.30 horas, en la Facultad de Medicina y en las últimas reuniones han asistido invitados que han

comentado sus ideas respecto al Hospital Clínico y la experiencia de otros centros asistenciales similares del extranjero. Comenta que se ha avanzado en el trabajo y se proyecta hacer una propuesta sobre la institucionalidad para el Hospital Clínico de la Universidad.

- **Acta:**

El Presidente subrogante ofrece la palabra por el acta N° 292 de 12 de septiembre de 2013.

El senador Dominichetti señala que intervino en esa plenaria en relación con el Seminario sobre Equidad e Inclusión y que mencionó que no correspondía votar, ya que el Senado fue convocado en esa oportunidad solo para informar, pero en el acta se describe que él solicitó la opinión del abogado Molina, lo que no es efectivo por cuanto fue la Mesa la que requirió esa opinión. Solicita que se consigne en acta que no fue él quien solicitó la opinión del abogado Molina. Señala que mantiene una opinión distinta a la expresada por el abogado Molina en esa sesión respecto al procedimiento que se debe aplicar respecto al tenor de la citación a la plenaria.

El Secretario Técnico señala que se tomó conocimiento de la observación del senador Dominichetti y que se procederá a la modificación correspondiente.

El Presidente subrogante señala que se aprueba el acta N° 292 de fecha 12 de septiembre de 2013, con la observación del senador Dominichetti.

Puntos de la tabla.

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores los tiempos asignados por la Mesa para cada tema. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados a los puntos de la tabla.

1.- Constitución de hipoteca y de prohibición de enajenar sobre inmuebles universitarios para garantizar crédito, en relación con el proyecto Beauchef Poniente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El Presidente subrogante señala que este tema fue expuesto por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesor Francisco Martínez, en la plenaria pasada y que se encomendó a la Comisión de Presupuesto y Gestión un informe sobre el particular. Ofrece la palabra al senador Sánchez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El senador Sánchez informa que la comisión debatió largamente sobre el tema planteado en la tabla y a la luz de algunas consideraciones adoptó una decisión que expondrá como una propuesta a la plenaria. Señala que en el marco de un conjunto de proyectos de inversión en que la Universidad se encuentra embarcada, uno de los de mayor endeudamiento a largo plazo es el proyecto Beauchef Poniente, por la suma 750 mil UF y que cuando el Senado aprobó el proyecto inicial, lo hizo considerando que se trataba de un endeudamiento a largo plazo y no un *leaseback*. Al respecto, señala que las condiciones bancarias de ese momento para el endeudamiento eran más favorables que un *leaseback*, por esa razón se optó por el endeudamiento bancario a largo plazo. Por otra parte, señala que en el marco de la ley de presupuesto del año 2012 – 2013 se indica que las instituciones de educación superior podían optar a un endeudamiento a largo plazo con el aval del Estado, sin embargo se ha informado que el Ministerio de Hacienda no otorgó el respaldo al endeudamiento del proyecto Beauchef y en consecuencia la Universidad tiene que financiar este proyecto con cargo a una hipoteca de algunas propiedades de la Universidad.

Agrega que la comisión efectuó el análisis de este endeudamiento considerando una serie de proyectos que tienen un componente de endeudamiento a largo plazo, como son los proyectos de la Facultad de Ciencias Químicas por 64 mil UF, aproximadamente, de la Facultad de Ciencias Sociales con un endeudamiento a largo plazo de 100 mil UF, el proyecto de la Casa Central por 226 mil UF, el proyecto de la Facultad de Ciencias por 92 mil 200 UF y el de la Facultad de Medicina, por la suma de 192 mil UF, todo lo cual implica un total aproximado de 674 mil UF, lo que significa en términos prácticos que todos estos proyectos dejarían a la Universidad con un endeudamiento por un millón y medio de UF, aproximadamente.

Recuerda que en la reunión pasada el Vicerrector Martínez y el Decano Francisco Brieva señalaron que la posibilidad que el bien de Beauchef sea hipotecado por el doble de la cantidad del endeudamiento, es decir un millón y medio de UF, aumentando el valor de la hipoteca de Beauchef, lo que implica que se podría financiar todo el resto de los proyectos de la Universidad, en el supuesto que estos últimos no tuvieran posibilidad de endeudamiento vía hipoteca dado que para hipotecar un bien es necesario ser dueño de ese bien y se tiene conocimiento que algunos de los proyectos están ejecutados en terrenos que no están regularizados y, por ende, no podrían ser considerados para una operación de hipoteca.

Dado lo anterior, el senador Sánchez señala que la comisión plantea dos cosas: una es posponer la decisión de votar la constitución de esta hipoteca y solicitar a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional el dato con el total del endeudamiento que podría tener la Universidad con los proyectos comprometidos a la fecha. Además, contar con la opinión de esa Vicerrectoría sobre el uso del bien de Beauchef como hipoteca para todo el resto del endeudamiento, considerando que, hipotéticamente, sería el único bien hipotecable, porque de no ser así, es probable que el resto de los proyectos corra el riesgo de no ser ejecutados, por no ser hipotecable cada uno de ellos, ni tampoco objeto de crédito, como le sucedió al proyecto Beauchef. Señala que esto último generaría un endeudamiento mayor al planteado. En ese sentido, la comisión adopta la determinación por mayoría de sugerir a la plenaria la postergación de la decisión hasta la próxima semana y solicitar en forma urgente al Rector la información relacionada con el total del endeudamiento y la opinión sobre la posibilidad de hipotecar Beauchef para los otros proyectos comprometidos.

El presidente subrogante señala que la comisión plantea postergar la votación hasta la próxima semana y solicitar al Rector un informe urgente sobre el dato con el total del endeudamiento que podría tener la Universidad con los proyectos comprometidos a la fecha. Consulta al senador Sánchez si, además, se solicitaría la opinión sobre la factibilidad de hipotecar Beauchef para el resto de los proyectos, lo cual, a su juicio, es algo que el Vicerrector habría entregado.

El senador Sánchez responde al Presidente subrogante que lo que el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional planteó fue que, eventualmente, el bien de Beauchef podría cubrir una mayor cantidad de recursos para hipoteca, pero hoy el monto solicitado está destinado solo para cubrir las necesidades de recursos que tiene el proyecto de Beauchef. La duda se genera porque hoy existe este endeudamiento a largo plazo, pero sin el aval del Estado, y si eso mismo ocurriera a los proyectos de la Facultad de Ciencias Sociales no podría realizar su proyecto porque no tiene qué hipotecar por 100 mil UF, lo mismo la Facultad de Ciencias, que tampoco tiene qué hipotecar por 92 mil UF y, en estricto rigor la Facultad de Medicina, tampoco tiene algo para hipotecar, por lo tanto, la petición a la Vicerrectoría se funda en el hecho que para hipotecar se debe contar con las regularizaciones que exige la ley y no todos los bienes están regularizados al interior de la Universidad y, desde esa perspectiva, se debe analizar la situación integralmente para identificar hasta donde se está copando la capacidad de crédito de la Universidad con nuevos proyectos y analizar los efectos del bien

que se está hipotecando para conocer la capacidad de acción de la Universidad para respaldar otros proyectos.

El Presidente subrogante ofrece la palabra a otros integrantes de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

No hubo intervenciones.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Baño señala que cuando se presentó el proyecto de Beauchef enfatizó el aspecto político, que no se debatió en esa oportunidad ni se está discutiendo ahora. Aclara que si bien a la Comisión de Presupuesto y Gestión no le corresponde presentar un análisis del tema político que implica este proyectos de endeudamiento, comparte la propuesta de postergar la decisión para la próxima semana. Desde la perspectiva política opina que la Universidad ha cometido un error al no levantar lo que ha ocurrido con un Gobierno que niega el aval del Estado a una Universidad que le pertenece, en particular porque el momento político del país es favorable para que esta situación hubiera tenido repercusiones importantes. Sugiere que, aunque un poco tarde, de todas maneras se levante el punto político y que el Senado Universitario emita una declaración destacando la negativa del Estado a otorgar el aval a una Universidad que es del Estado.

El senador Chnaiderman señala que la postergación solicitada por la comisión no es por una semana sino hasta que se cuente con la respuesta de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. En segundo lugar, sugiere someter a votación la propuesta del senador Baño en cuanto a emitir una declaración del Senado en los términos que lo ha planteado.

El senador Cominetti señala que en la sesión anterior el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional expuso que la hipoteca destinada a financiar el proyecto Beauchef sería por un monto máximo de un millón y medio de UF, lo que permitiría avalar la deuda hasta ese monto. La eventualidad de disponer de la mitad de ese monto para otros proyectos no depende del aval, es decir de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, sino de la institución financiera que lo otorga, en la medida que los próximos proyectos sean financiados con créditos del mismo Banco que tiene en prenda el proyecto de Beauchef, por ende el otorgamiento sería automático. Desde ese punto de vista no justifica que se solicite un informe al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. En segundo lugar, no tiene clara las causas por la preocupación por el endeudamiento de otros proyectos, aunque es legítimo estar informado de los endeudamientos de la Universidad, no observa cómo eso pueda condicionar la votación de esta hipoteca en particular. En tercer lugar, apoya la propuesta del senador Baño y manifiesta que es un error mantener en silencio la situación que el Estado no otorgue su aval a un endeudamiento de una Universidad del Estado y respalda la idea que la opinión pública sea informada sobre el particular. Además, solicita que se hagan las gestiones para que la Comisión de Educación del Senado de la República se incluya una glosa en que se considere el aval del Estado para endeudamientos de las universidades que le pertenecen.

El senador Morales señala que la hipoteca que se propone con el Banco Santander efectivamente deja un diferencial que podría ser utilizado por otros proyectos si la licitación de los próximos préstamos sea adjudicada por ese Banco, es decir, si se adjudica la licitación, lo que implica la posibilidad de uso del potencial remanente de la hipoteca que queda disponible. Por otro lado, señala que sin perjuicio de lo anterior, bien pueden existir segundas hipotecas, se podría usar eventualmente la hipoteca de

Beauchef en caso de ser necesario, pero debido a que ese es un escenario que se desconoce se solicita la información y opinión de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

La senadora Albala menciona que está de acuerdo con la propuesta del senador Baño y respalda la elaboración de una declaración en que se destaque que el Estado no otorga el aval a un endeudamiento de una Universidad estatal. En segundo lugar, plantea su preocupación por el trámite de los aspectos sometidos a consideración del Senado y que estas solicitudes de información adicional posterguen una votación y el pronunciamiento de este cuerpo colegiado, lo cual puede ser interpretado por la comunidad universitaria como un ente que dilata las decisiones.

El senador Guiliani apoya la proposición del senador Baño en cuanto a elaborar una declaración que denuncie que el Estado no avala el endeudamiento de una Universidad que le pertenece y que se difunda ampliamente, incluido el Congreso de la República. Por otra parte, responde a la senadora Albala que no se trata de atrasar el proyecto, porque este existe y está en desarrollo, pero es fundamental contar con antecedentes formales ya que un endeudamiento de esta magnitud involucra a toda la Universidad de Chile y no solo a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y, además, que se formalizará la idea que el remanente de la hipoteca del proyecto Beauchef estará disponible para otros proyectos de la Universidad y no solo a la Facultad señalada.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

No hubo intervenciones.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la comisión de solicitar en forma urgente al Rector la información relacionada con el total del endeudamiento de la Universidad y la opinión sobre la posibilidad de hipotecar Beauchef para los otros proyectos comprometidos. En este contexto la comisión propone postergar la decisión hasta una próxima plenaria hasta que se reciban los documentos solicitados. Las alternativas son: 1, aprobar la propuesta de la comisión. 2, rechazar la propuesta de la comisión. 3, abstención.

Efectuada la votación Baño, Caldentey, Chnaiderman, Dominichetti, Guiliani, Gutiérrez, Hanne, Infante, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Morales, Pizarro, Rojas, Russell, Saavedra y Vivanco (total 17) votan por la alternativa 1, los senadores Albala, Cárdenas, Cominetti, Cori y Sánchez (total 5) votan por la alternativa 2. Se abstiene el senador Cattán.

Se acuerda solicitar en forma urgente al Rector la información relacionada con el total del endeudamiento de la Universidad, solicitar la opinión sobre sobre la posibilidad de hipotecar Beauchef para los otros proyectos comprometidos y postergar la votación de la hipoteca de Beauchef hasta que se cuente con los documentos solicitados.

El Presidente subrogante señala que el senador Baño ha propuesto que se emita una declaración destacando los aspectos políticos de la negativa del Estado a otorgar el aval a una Universidad que es del Estado, la cual ha sido secundada por los senadores Albala, Chnaiderman, Cominetti y Guiliani.

El senador Infante señala que está de acuerdo con la propuesta del senador Baño, sin embargo plantea dudas respecto a la oportunidad y el contenido del mensaje, es decir, se debe aclarar lo que se desea manifestar y sugiere coordinar con el Ejecutivo de la Universidad para conocer los puntos de vista y acciones que ha desarrollado desde el punto de vista político.

El Presidente subrogante responde al senador Infante que se debe votar la propuesta del senador Baño y que en caso que sea rechazada se coordinen acciones conjuntas con el Ejecutivo de la Universidad.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta del senador Baño, en el sentido de emitir una declaración destacando los aspectos políticos de la negativa del Estado a otorgar el aval a un endeudamiento a largo plazo de una Universidad que le pertenece. Las alternativas son: 1, aprobar la propuesta. 2, rechazar la propuesta. 3, abstención.

Efectuada la votación lo senadores Albala, Baño, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Cori, Gutiérrez, Guigliani, Hanne, Jiménez, Larrondo, Morales, Pizarro, Rojas, Russell, Saavedra, Sánchez y Vivanco (total 18) votan por la alternativa 1. El senador Dominichetti vota por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Caldente y, Cárdenas e Infante (total 3).

Se acuerda emitir una declaración destacando los aspectos políticos de la negativa del Estado a otorgar el aval a un endeudamiento a largo plazo de una Universidad que es del Estado.

El Presidente subrogante señala que la Mesa se encargará de coordinar la elaboración de la declaración y procederá a su distribución por los canales de comunicación internos y externos a la Universidad.

2.- Bienestar Estudiantil. Invitada Dra. Marisol Prado, Directora de Bienestar Estudiantil.

El Presidente subrogante brinda una cordial bienvenida a la profesora Prado que ha sido invitada para conversar sobre Bienestar Estudiantil, debido a que los aspectos relacionados con su funcionamiento constituyen una fuente de consulta permanente de los senadores, por lo tanto la información que expondrá la profesora Prado será de utilidad para el trabajo del Senado. Le ofrece la palabra.

La profesora Prado agradece la invitación a esta plenaria y comenta que constituye una oportunidad para dar a conocer el trabajo de la Dirección de Bienestar Estudiantil en este Senado. Su presentación se basa en un *power point* que se adjunta, del cual se extraen los principales aspectos expuestos por la profesora Prado.

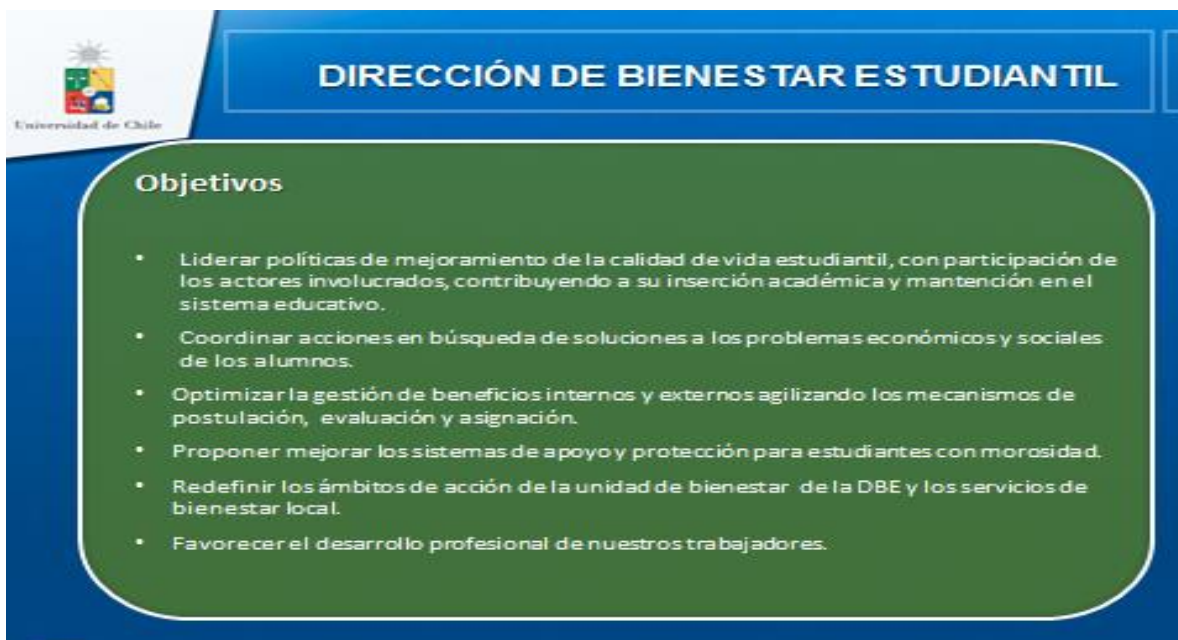
A modo de introducción señala que en materia socioeconómica la acreditación de los estudiantes es voluntaria y solo alrededor de un setenta por ciento de ellos entrega sus datos ya que, por lo general, lo hace cuando solicita el beneficio. Lo anterior implica que existe un margen importante de estudiantes que no están acreditados porque no solicitan beneficios, por ende no se cuenta con información relativa a aspectos socioeconómicos de un treinta por ciento, aproximadamente.

Señala que los programas más importantes de la Dirección son los Hogares Universitarios y el SEMDA. También destaca la Unidad de Participación y Cultura, que se relaciona con fondos concursables, la administración de los FDI estudiantiles y los apoyos a distintas organizaciones estudiantiles. Señala que en esta ocasión la presentación versa sobre los socioeconómicos más importantes.

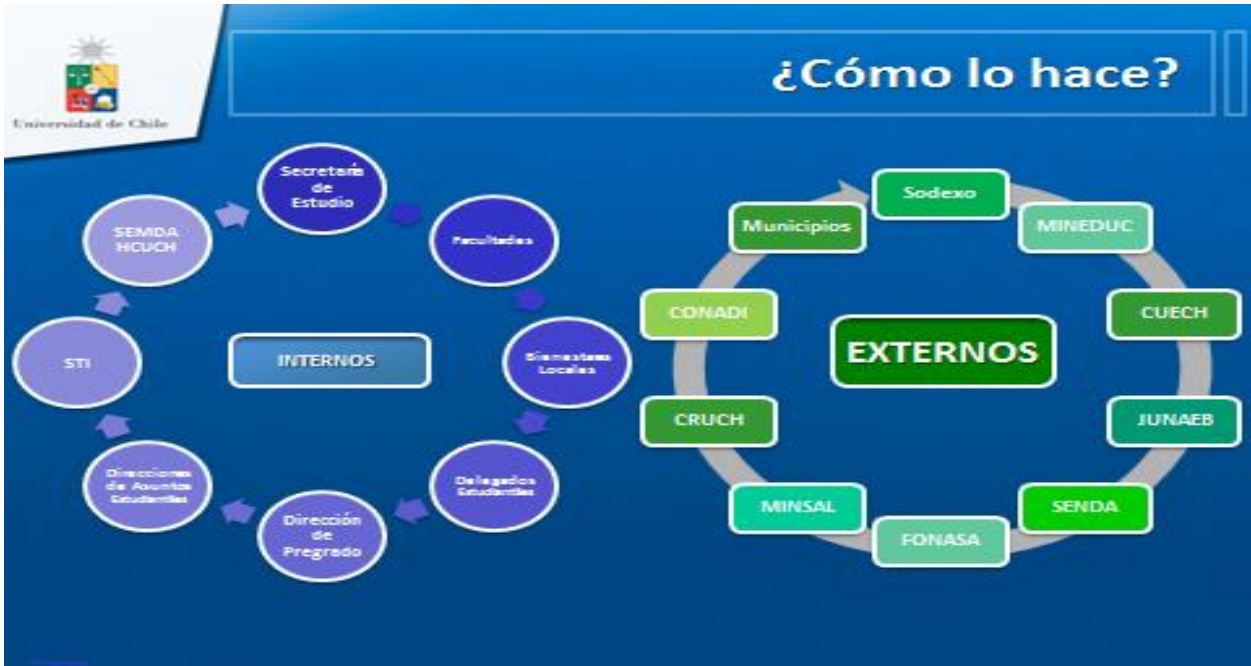
Mediante el esquema adjunto expone la generación de políticas de fomento de la equidad.



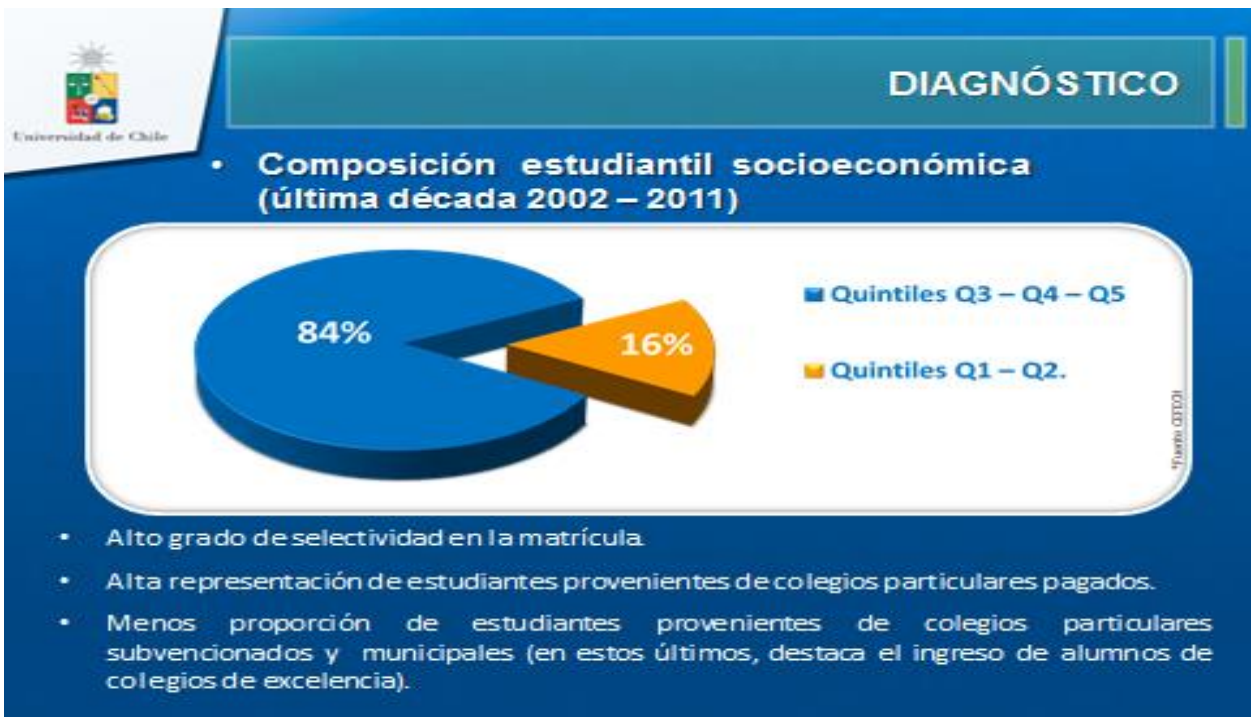
A continuación describe los objetivos de la Dirección de Bienestar Estudiantil, mencionados en la siguiente lámina:

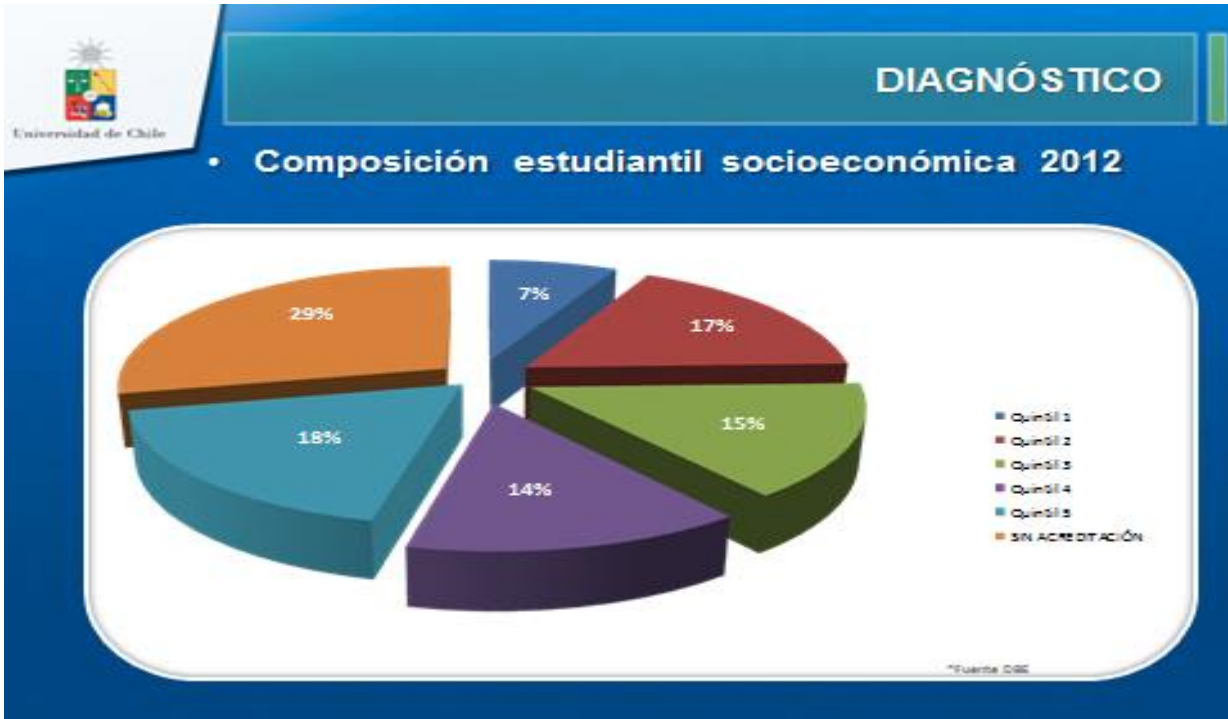


Explica cómo se realizan o cumplen los objetivos, detallando las relaciones con organismos internos y externos, lo que se refleja en la siguiente lámina:



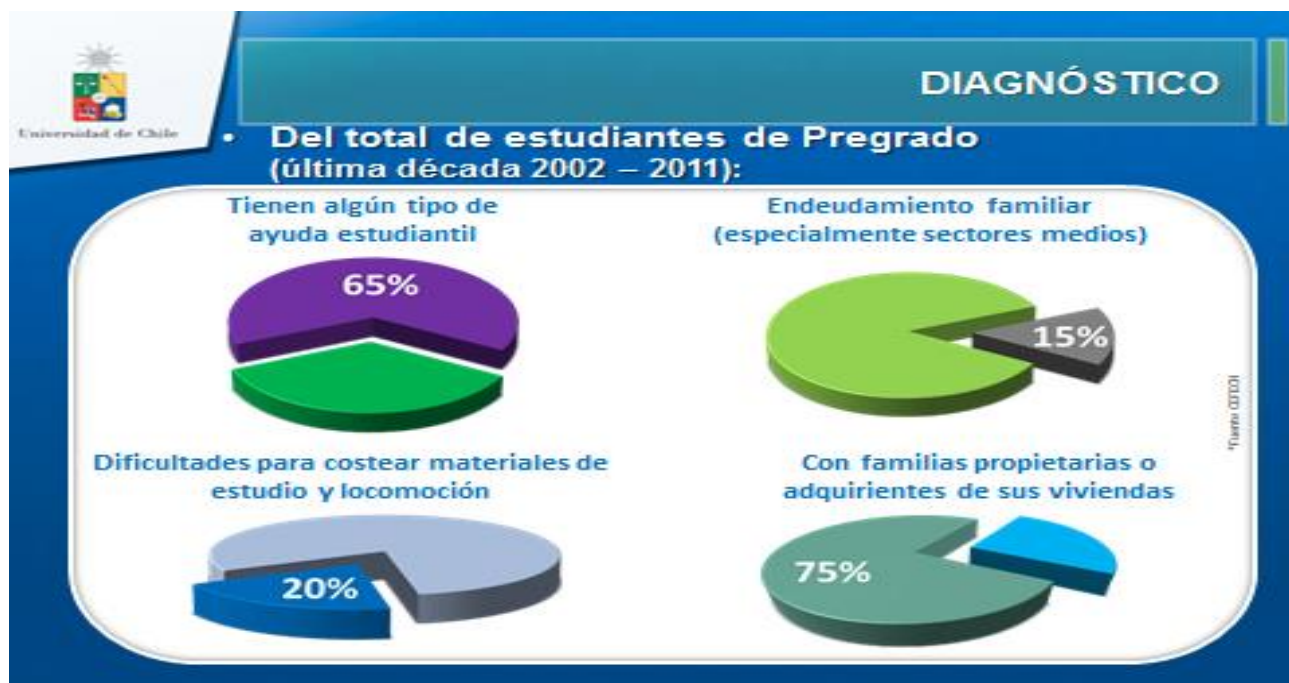
Luego, hace un diagnóstico en que destaca los siguientes aspectos:





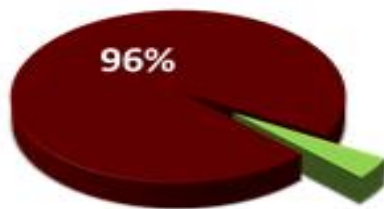
En este diagnóstico describe la composición estudiantil de acuerdo con la variable socioeconómica del año 2012. Facultad por Facultad, láminas que se pueden apreciar en la presentación que se adjunta a esta acta.

Enseguida expone información relacionada con el total de estudiantes de Pregrado (última década 2002 – 2011) y las variables que se indican:

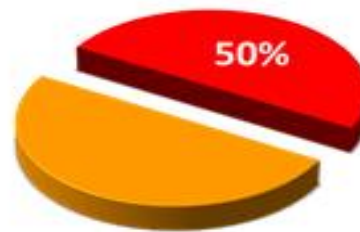


- Del total de estudiantes de pregrado (última década 2002 – 2011):

ISAPRE y FONASA libre elección

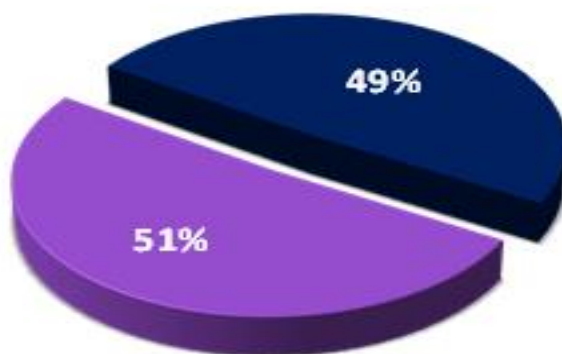


Familias con jefe de hogar con formación universitaria completa



Fuente: CIDEPI

- Composición por género (última década 2002 – 2011):



■ Mujeres (mayoritariamente en carreras de la Salud)

■ Hombres (concentrados en Ingenierías)

Fuente: CIDEPI

- Distribución heterogénea

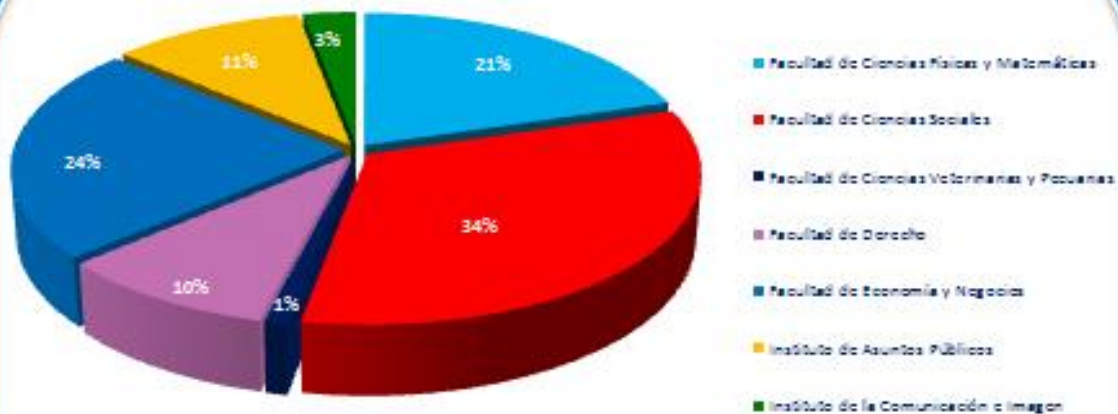
- **Composición por religión**
(última década 2002 – 2011):

Mayor carácter laico en comparación a la media juvenil nacional.
Religión practicante: Mayoritariamente católica.

- **Composición por orientación profesional**
(última década 2002 – 2011):

Elección de carrera según buen futuro laboral y vocación desde la infancia.
Búsqueda de empleo según aporte al desarrollo profesional y a la sociedad.

- **Distribución de Asignación SIPEE 2012**



Expone un cuadro con un resumen de las cifras con las ayudas brindadas a los estudiantes en el pase escolar, (TNE), detallando en cifras lo siguiente:



TNE 2012 Facultades

UNIDAD ACADÉMICA	NUÉVOS (VALOR \$ 2.700)	CÓSTO	REVALIDANTES (VALOR \$ 1.100)	CÓSTO	TÓTAL
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	308	838.200	1.410	1.551.000	2.377.200
Facultad de Artes	305	552.500	1.032	1.128.200	1.680.700
Facultad de Ciencias	190	512.000	956	1.052.800	1.564.800
Facultad de Ciencias Agronómicas	130	351.000	686	752.800	1.102.800
Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas	629	1.725.200	2.295	2.524.500	5.249.700
Facultad de Ci. Forestales Y Conservación de la Naturaleza	22	62.100	287	315.700	377.800
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	198	524.800	1.139	1.274.900	1.809.700
Facultad de Ciencias Sociales	182	491.400	916	1.009.800	1.501.200
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	150	405.000	736	802.800	1.207.800
Facultad de Derecho	351	947.700	2.228	2.450.800	3.398.500
Facultad de Economía y Negocios	402	1.088.100	1.472	1.618.200	2.707.300
Facultad de Filosofía y Humanidades	177	477.800	774	851.400	1.329.200
Facultad de Medicina	542	1.452.400	2.032	2.235.200	4.787.600
Facultad de Odontología	85	228.500	521	584.100	812.600
Instituto de Asuntos Públicos	95	250.500	236	262.800	513.300
Instituto de la Comunicación e Imagen	101	272.700	466	514.800	787.500
Programa Académico de Bachillerato	240	618.000	172	190.200	1.108.200
TÓTAL	4.117	11.215.900	19.720	21.692.000	32.907.900

A continuación, expone un resumen de los datos de distribución de las becas de mantención, internas y externas:



Distribución Asignación Becas de Mantención FACULTADES

FACULTADES	INTERNAS	EXTERNAS	TOTALES
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	234.940.948	183.299.350	418.240.298
Facultad de Artes	120.751.948	99.928.500	220.680.448
Facultad de Ciencias	162.621.509	124.255.120	286.876.629
Facultad de Ciencias Agronómicas	129.757.188	109.557.180	239.314.368
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	367.026.229	386.095.180	753.121.409
Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	54.904.576	33.856.890	88.761.466
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	188.084.750	207.305.020	395.389.770
Facultad de Ciencias Sociales	129.085.105	130.990.813	260.075.918
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	124.622.134	90.881.750	215.503.884
Facultad de Derecho	188.512.715	198.667.070	387.179.785
Facultad de Economía y Negocios	133.797.036	160.555.483	294.352.519
Facultad de Filosofía y Humanidades	112.025.802	121.254.200	233.280.002
Facultad de Medicina	441.759.125	477.802.650	919.561.775
Facultad de Odontología	64.423.566	51.059.060	115.482.626
Instituto de Asuntos Públicos	60.228.592	76.225.830	136.454.422
Instituto de la Comunicación e Imagen	54.215.629	63.796.890	118.012.519
Programa Académico de Bachillerato	61.498.449	71.112.880	132.611.329
TOTALES	2.627.722.406	2.544.931.290	5.172.253.746

Expone los datos de las Becas del Programa de Apoyo Escolar (PAE), destacando que es una de las más importantes.



Programa de Atención Económica – PAE FACULTADES

FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Monto	% Becados
FAU	2.125	664	217.790.933	31,29
Fac. de Artes	1.443	332	109.711.204	23,01
Fac. de Ciencias	1.387	472	150.328.218	34,78
Fac. de Cs. Agronómicas	1.383	395	125.770.860	28,57
FCEM	4.553	1.020	324.775.388	22,40
FCECN	392	150	47.761.088	38,27
FCEQyT	1.539	515	165.979.729	33,48
FACSO	1.598	322	102.527.132	20,15
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.082	339	107.940.098	31,33
Fac. de Derecho	3.229	495	155.566.808	15,44
FEN	2.328	379	120.676.344	16,28
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.329	304	98.793.821	22,84
Fac. de Medicina	4.112	1.280	407.561.268	31,13
Fac. de Odontología	785	179	58.994.898	22,90
INAP	581	284	92.218.788	28,23
ICEI	778	340	44.577.024	43,04
Prog. Académico de Bachillerato	581	291	80.815.783	32,87
	28.627	7.364	2.344.750.022	25,66

Esta beca consiste en una subvención mensual de 8 cuotas durante el período académico.

Su objetivo "es proporcionar los recursos que posibiliten la prosecución de sus estudios a aquellos estudiantes que presentan mérito académico calificado y situación socioeconómica deficiente" (Art. 1, D.U. N° 5819, de 1982).

Para su renovación se requiere mantener la condición de alumno regular y la condición económica deficiente.



Señala el detalle del presupuesto ejecutado de las becas PAE.
Becas de Emergencia.



Beca de Emergencia – PAE FACULTADES

FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	N° Becados
FAU	2.123	52	4.290.076	2,48
Fac. de Artes	1.443	16	1.023.730	1,11
Fac. de Ciencias	1.327	52	2.176.200	2,58
Fac. de Cs. Agronómicas	1.283	19	683.000	1,50
FACFM	4.323	29	6.736.380	2,17
FACFN	392	20	1.390.000	5,10
FACQF	1.329	51	3.666.400	3,51
FACSO	1.386	34	3.952.730	3,90
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.082	33	2.699.285	3,23
Fac. de Derecho	3.223	7	787.230	0,22
FEN	2.326	26	1.613.000	1,12
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	30	1.836.346	2,48
Fac. de Medicina	4.112	75	4.106.940	1,82
Fac. de Odontología	765	42	3.436.277	3,49
INAP	361	26	4.804.441	4,99
ICB	778	11	926.330	1,42
Prog. Académico de Bachillerato	361	6	293.000	1,03
TOTALES	28.637	603	46.898.843	2,10

Brindar apoyo a los estudiantes que presentan situaciones sobrevinientes de gravedad.

Para estudiantes con una situación socioeconómica deficitaria, que no le permita resolver una necesidad económica grave e imprevista.

Beca Preescolar:

dba **Beca Apoyo Preescolar**
FACULTADES

FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	% Becados
FAU	2.125	18	6.202.652	0,75
Fac. de Artes	1.445	6	2.325.994	0,42
Fac. de Ciencias	1.357	9	3.485.992	0,66
Fac. de Cs. Agronómicas	1.265	5	3.101.326	0,65
FCRM	4.555	4	1.550.663	0,09
FCRCN	392	9	3.485.992	2,30
FCQyF	1.559	14	3.427.320	0,91
FACSO	1.356	11	4.264.323	0,79
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.062	6	2.325.994	0,55
Fac. de Derecho	3.225	10	3.876.657	0,31
FEN	2.526	9	3.485.992	0,35
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	13	3.039.655	1,06
Fac. de Medicina	4.112	20	7.753.313	0,49
Fac. de Odontología	765	6	2.325.994	0,78
INAP	561	4	1.550.663	0,71
ICB	776	1	387.666	0,13
Prog. Académico de Bachillerato	561	1	387.666	0,17
TOTALES	28.697	147	56.986.965	0,51

La Beca de Apoyo Preescolar consiste en una subvención a estudiantes con hijos(as) en edad preescolar a su cargo, que cuenten con una situación económica deficitaria y que además no posean alternativas de cuidado de sus hijos(as) durante el horario en que deben desarrollar sus actividades académicas.

Entre sus requisitos se encuentra tener situación socioeconómica deficitaria.

Beca de Residencia Universitaria.

dba **Residencias Universitaria**
FACULTADES

FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	% Becados
FAU	2.125	4	6.657.264	0,19
Fac. de Artes	1.445	7	11.651.000	0,49
Fac. de Ciencias	1.357	4	6.657.900	0,29
Fac. de Cs. Agronómicas	1.265	-	-	-
FCRM	4.555	19	31.621.600	0,42
FCRCN	392	1	1.664.500	0,26
FCQyF	1.559	9	14.979.300	0,58
FACSO	1.356	11	16.306.900	0,79
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.062	7	11.650.800	0,65
Fac. de Derecho	3.225	14	23.302.000	0,43
FEN	2.526	6	9.986.700	0,24
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	5	6.321.600	0,41
Fac. de Medicina	4.112	13	21.637.600	0,32
Fac. de Odontología	765	1	1.664.400	0,13
INAP	561	1	1.664.500	0,18
ICB	776	5	6.322.400	0,64
Prog. Académico de Bachillerato	561	-	-	-
TOTALES	28.697	107	178.090.864	0,37

Consiste en una vacante en uno de los tres Hogares Universitarios (1 de mujeres y 2 de hombres) que administra la Universidad, considerando un valor mensual preferencial, el cual dependerá de la situación de socioeconómica del postulante. El programa proporciona residencia y alimentación equilibrada (desayuno y cena) a estudiantes de situación económica deficitaria y de buen rendimiento académico, que provengan de regiones, y a aquellos que, residiendo en Santiago, por razones sociales debidamente calificadas requieran de este servicio.



Beca Irma Salas:

dbe		Beca Irma Salas FACULTADES			
FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	% Becados	
FAU	2.125	-	-	-	
Fac. de Artes	1.443	-	-	-	
Fac. de Ciencias	1.357	-	-	-	
Fac. de Cs. Agrónomicas	1.265	-	-	-	
FCM	4.353	2	400.000	0,04	
FCrCn	592	-	-	-	
FCQyF	1.359	-	-	-	
FACSO	1.366	-	-	-	
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.062	-	-	-	
Fac. de Derecho	3.225	-	-	-	
FEN	2.326	-	-	-	
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	-	-	-	
Fac. de Medicina	4.112	3	600.000	0,07	
Fac. de Odontología	765	-	-	-	
INAP	561	-	-	-	
ICB	776	-	-	-	
Prog. Académico de Bachillerato	561	-	-	-	
TOTALES	26.697	3	1.000.000	0,02	

Subvención destinada a la adquisición de materiales de estudios, para las 3 estudiantes mujeres de la promoción con los más altos puntajes ponderados de ingreso a la Universidad. La asignación es automática. La Beca es incompatible con todas las otras becas que financien la totalidad de los aranceles respectivos y está destinada a la adquisición de materiales de estudio.

En cuanto a Becas Externas expone los siguientes datos:

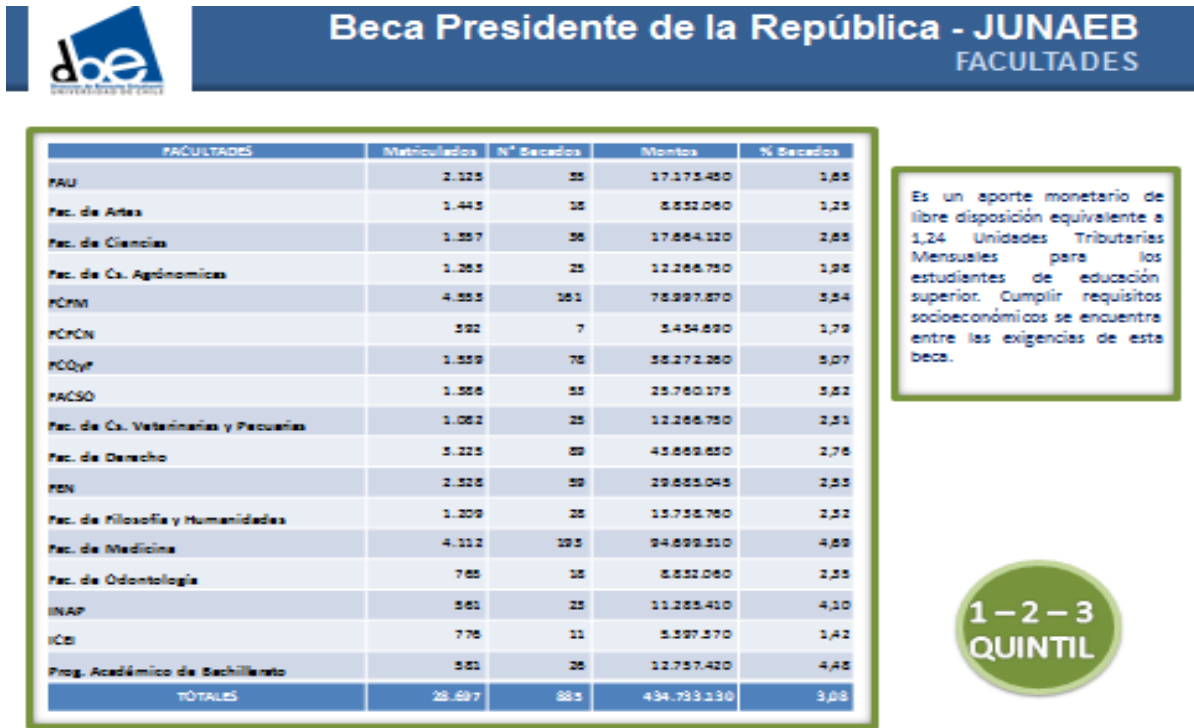
dbe		Beca Indígena - JUNAEB FACULTADES			
FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	% Becados	
FAU	2.125	4	2.425.000	0,19	
Fac. de Artes	1.443	3	3.035.000	0,21	
Fac. de Ciencias	1.357	3	1.821.000	0,22	
Fac. de Cs. Agrónomicas	1.265	2	1.214.000	0,16	
FCM	4.353	14	8.495.000	0,32	
FCrCn	592	2	1.214.000	0,34	
FCQyF	1.359	3	3.035.000	0,22	
FACSO	1.366	2	1.214.000	0,14	
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.062	-	-	-	
Fac. de Derecho	3.225	8	4.856.000	0,25	
FEN	2.326	6	3.642.000	0,26	
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	2	1.214.000	0,17	
Fac. de Medicina	4.112	12	7.284.000	0,29	
Fac. de Odontología	765	1	607.000	0,13	
INAP	561	6	3.642.000	1,07	
ICB	776	1	607.000	0,13	
Prog. Académico de Bachillerato	561	2	1.214.000	0,34	
TOTALES	26.697	75	49.325.000	0,26	

Es un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena.

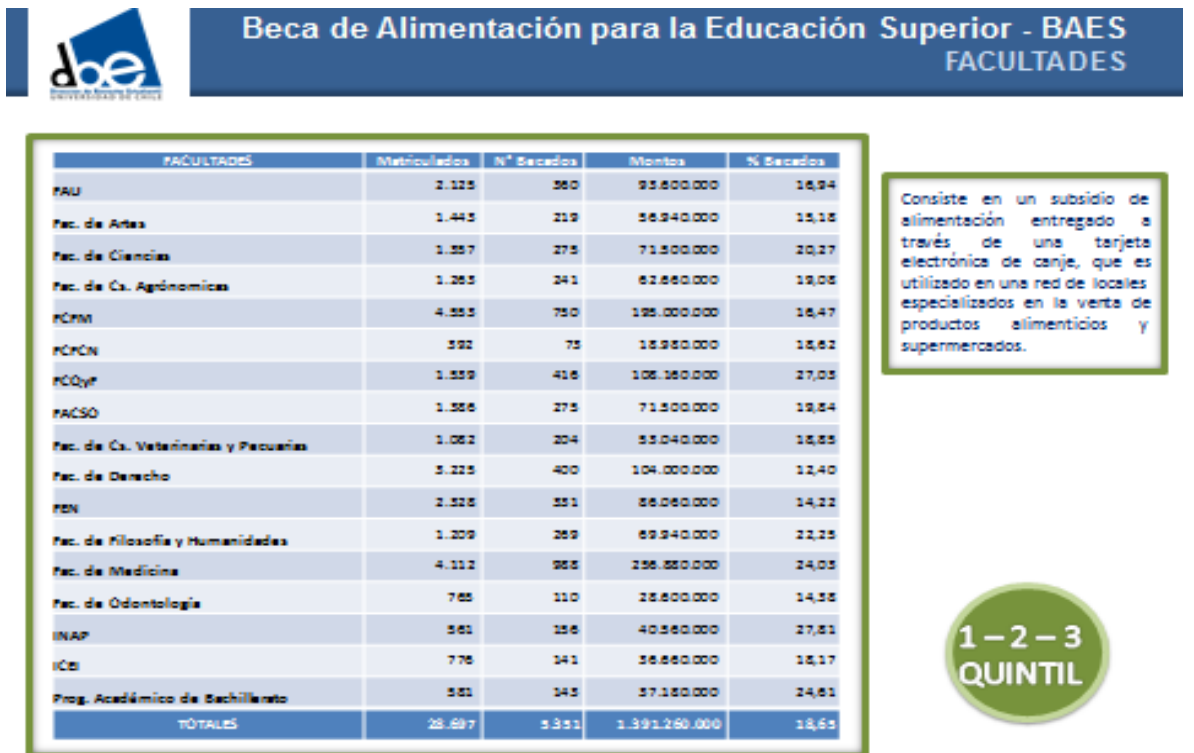
Para la educación superior el pago es de \$607.000 y se realiza en 10 cuotas.

Entre sus requisitos se cuenta acreditar una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio.


Beca Presidente de la República:



Beca Alimentación Educación Superior:



Beca de Mantención de Estudios Superiores:



Beca de Mantención - BMES
FACULTADES

FACULTADES	Matriculados	Nº Becados	Montos	% Becados
FAU	2.125	313	46.515.000	14,73
Fac. de Artes	1.443	196	30.360.000	13,56
Fac. de Ciencias	1.357	214	33.170.000	15,77
Fac. de Cs. Agronómicas	1.263	211	31.705.000	16,71
FCRM	4.553	523	61.375.000	11,53
FCRCN	392	66	10.250.000	16,84
FCQyF	1.339	354	54.270.000	23,00
FACSO	1.356	203	31.775.000	14,99
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.062	163	25.375.000	15,25
Fac. de Derecho	3.223	260	43.400.000	8,06
FEN	2.326	261	40.455.000	11,21
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	230	35.850.000	19,02
Fac. de Medicina	4.112	753	116.715.000	18,31
Fac. de Odontología	765	64	13.020.000	10,96
INAP	361	129	19.995.000	21,99
ICB	776	122	18.910.000	15,72
Prog. Académico de Bachillerato	361	124	19.220.000	21,34
TOTALES	28.697	4.232	633.360.000	14,73

Consiste en la entrega de un dinero de libre disposición orientado a cubrir las necesidades derivadas de estar realizando estudios en la educación superior. Para el año 2012, se fijó en diez cuotas de \$ 13.300 pesos, distribuidas en el periodo de marzo a diciembre. Entre sus requisitos, se encuentra pertenecer a los quintiles I y II, para estudiantes seleccionados con alguna de las siguientes becas de Arancel: Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca de Excelencia, Beca Puntaje Nacional PSU, y poseen la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES). Su asignación tiene un carácter automático.



Enseguida entrega información de las siguientes Becas:

Beca de Integración Territorial, que es la entrega de un aporte económico a estudiantes provenientes de zonas aisladas del país, que deben salir de su hogar para continuar con sus estudios. La beca comprende asignaciones de libre disposición consistentes en una asignación mensual por alumno no superior a 1.87 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) por un máximo de diez meses al año, y una asignación anual por alumno según lugar de residencia no superior a:

- a) 5.79 UTM para los estudiantes de Coyhaique, Aysén, General Carrera y Capitán Prat.
- b) 18.65 UTM para los estudiantes de la provincia de Isla de Pascua.
- c) 3.73 UTM para los estudiantes de la comuna de Juan Fernández
- d) 5.79 UTM para los estudiantes de educación superior de la región y comunas señaladas en las letras a) y c) precedentes, de la Provincia de Palena y de las Provincias de Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego y Antártica Chilena.

Becas de Arancel Internas, resumen por Facultad.

Beca Universidad de Chile:

dbu		Beca Universidad de Chile FACULTADES			
FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	% Becados	
FAU	2.125	1	322.516	0,05	
Fac. de Artes	1.443	-	-	-	
Fac. de Ciencias	1.357	6	6.234.599	0,44	
Fac. de Cs. Agronómicas	1.265	2	1.250.757	0,16	
FCM	4.553	197	456.006.556	4,35	
FCFN	392	-	-	-	
FCQyF	1.559	5	11.042.565	0,32	
FACSO	1.366	5	5.109.050	0,36	
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.062	-	-	-	
Fac. de Derecho	3.225	42	65.340.195	1,30	
FEN	2.325	15	51.994.850	0,77	
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	5	2.979.547	0,41	
Fac. de Medicina	4.112	155	265.359.546	3,77	
Fac. de Odontología	765	36	80.654.120	4,71	
INAP	561	1	2.544.800	0,18	
ICe	776	-	-	-	
Prog. Académico de Bachillerato	561	7	2.546.057	1,20	
TOTALES	26.697	486	912.287.869	1,69	

Cubre la matrícula y el arancel anual de cualquier carrera o programa de pregrado por la duración oficial de los estudios.

Entre otros requisitos, se necesita un ingreso Per-Cápita del grupo familiar no superior a 7 U.F. mensuales líquidas.

Cubre Matrícula y Arancel

**1 - 2 - 3 - 4
Quintil**

Beca Andrés Bello:

dbu		Beca Andres Bello FACULTADES			
FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	% Becados	
FAU	2.125	-	-	-	
Fac. de Artes	1.443	-	-	-	
Fac. de Ciencias	1.357	1	662.296	0,07	
Fac. de Cs. Agronómicas	1.265	-	-	-	
FCM	4.553	34	152.955.121	0,75	
FCFN	392	-	-	-	
FCQyF	1.559	-	-	-	
FACSO	1.366	1	2.580.500	0,07	
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.062	-	-	-	
Fac. de Derecho	3.225	5	10.516.200	0,09	
FEN	2.325	-	-	-	
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	-	-	-	
Fac. de Medicina	4.112	26	65.956.525	0,63	
Fac. de Odontología	765	1	2.501.875	0,13	
INAP	561	-	-	-	
ICe	776	-	-	-	
Prog. Académico de Bachillerato	561	-	-	-	
TOTALES	26.697	66	232.954.519	0,23	

Financia el 100% del arancel y la matrícula durante la duración oficial de la carrera o programa.

Está dirigida a los estudiantes de la promoción, que obtienen puntajes nacionales en algunas de las Pruebas de Selección Universitarias.

Cubre Matrícula y Arancel

En cuanto a las Becas Externas, señala lo siguiente:



Beca Juan Gomez Millas FACULTADES

FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	% Becados
FAU	2.323	-	-	-
Fac. de Artes	1.443	-	-	-
Fac. de Ciencias	1.357	1	1.000.000	0,07
Fac. de Cs. Agronómicas	1.263	-	-	-
FCM	4.353	7	5.300.000	0,15
FCN	392	-	-	-
FCQyF	1.339	-	-	-
FACSO	1.356	-	-	-
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.062	-	-	-
Fac. de Derecho	3.223	2	2.150.000	0,06
FEN	2.323	-	-	-
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	-	-	-
Fac. de Medicina	4.112	14	13.600.000	0,34
Fac. de Odontología	765	2	2.000.000	0,26
INAP	361	-	-	-
ICB	776	-	-	-
Prog. Académico de Bachillerato	351	-	-	-
TOTALES	28.697	26	24.430.000	0,09

Financia parte o la totalidad del arancel anual por un monto máximo de \$1.150.000.

Entre sus requisitos se encuentra pertenecer al primer, segundo o tercer quintil de ingreso socio-económico de la población del país.

Cubre Arancel

1 - 2
Quintil



Beca Juan Gomez Millas Extranjero FACULTADES

FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	% Becados
FCM	4.353	2	2.300.000	0,04
FCQyF	1.339	1	1.150.000	0,06
FACSO	1.356	2	1.725.000	0,14
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.062	1	1.150.000	0,09
FEN	2.323	1	1.150.000	0,04
Fac. de Medicina	4.112	2	1.150.000	0,05
INAP	361	1	1.150.000	0,16
TOTALES UNIVERSIDAD	28.697	10	9.775.000	0,03

Financia parte o la totalidad del arancel anual por un monto máximo de \$1.150.000.

Entre sus requisitos se encuentra pertenecer al primer, segundo o tercer quintil de ingreso socio-económico de la población del país.

Cubre Arancel

1 - 2
Quintil

Beca Bicentenario



Beca Bicentenario FACULTADES

FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	% Becados
FAU	2.125	475	1.162.452.505	22,35
Fac. de Artes	1.445	305	594.543.562	21,14
Fac. de Ciencias	1.357	325	642.274.995	24,17
Fac. de Cs. Agronómicas	1.253	341	900.104.592	27,00
FCm	4.353	897	2.505.759.335	19,70
FCmC	392	101	260.119.241	25,77
FCQyP	1.339	334	1.151.335.045	24,70
FACSO	1.356	349	771.055.677	25,15
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.052	254	635.897.705	24,40
Fac. de Derecho	3.225	452	1.155.735.057	14,02
FEN	2.325	454	1.151.525.545	19,93
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	350	595.129.594	28,43
Fac. de Medicina	4.112	1.233	3.092.232.550	29,99
Fac. de Odontología	755	155	455.005.034	20,65
INAP	551	235	304.954.945	42,07
ICB	775	155	440.555.002	24,23
Prog. Académico de Bachillerato	551	231	555.501.341	39,75
TOTALES	25.597	6.939	15.777.899.727	24,15

Financia el arancel de referencia anual de la carrera.

Entre sus requisitos se encuentra pertenecer al primer, segundo o tercer quintil de ingreso socioeconómico de la población del país.

Cubre Arancel

1 - 2 - 3

Quintil

Beca de Formación inicial Docente (Pedagogía)



Formación Inicial Docente (Pedagogía) FACULTADES

FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	% Becados
Fac. de Artes	1.445	2	2.300.000	0,14
Fac. de Ciencias	1.357	5	5.200.000	0,39
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	7	2.912.500	0,55
TOTALES UNIVERSIDAD	28.527	17	13.412.500	0,05

Destinada a estudiantes destacados egresados de educación media.

La beca financia el costo de la matrícula y considera, además, financiamiento complementario para materiales de estudio.

Cubre Matrícula

Beca hijos de profesionales de la Educación



Beca Hijo de Profesionales de la Educación FACULTADES

FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	% Becados
FAU	2.325	47	21.750.000	2,01
Fac. de Artes	1.443	20	8.625.000	1,39
Fac. de Ciencias	1.357	22	10.500.000	1,62
Fac. de Cs. Agronómicas	1.263	25	12.125.000	1,98
FCRM	4.353	152	65.875.000	2,90
FCRCN	392	8	4.000.000	2,04
FCQyF	1.339	45	21.500.000	2,79
FACSO	1.366	31	15.000.000	2,24
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.062	24	11.500.000	2,23
Fac. de Derecho	3.225	56	27.500.000	1,74
FDN	2.326	42	20.125.000	1,80
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	20	8.250.000	1,65
Fac. de Medicina	4.112	150	74.125.000	3,65
Fac. de Odontología	765	25	12.125.000	3,27
INAP	561	14	6.750.000	2,50
ICe	776	22	10.625.000	2,84
Prog. Académico de Bachillerato	561	12	5.375.000	2,07
TOTALES	26.697	693	335.750.000	2,61

Financia el arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$300.000.

Entre sus requisitos se encuentra pertenecer a los cuatro primeros quintiles de ingreso socioeconómico de la población del país.

Cubre Arancel

1 - 2 - 3 - 4

Quintil

Beca Prueba Selección Universitaria



Beca Prueba Selección Universitaria FACULTADES

FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	% Becados
FAU	2.325	1	1.150.000	0,05
Fac. de Artes	1.443	1	1.150.000	0,07
Fac. de Ciencias	1.357	-	-	-
Fac. de Cs. Agronómicas	1.263	-	-	-
FCRM	4.353	54	58.250.000	1,29
FCRCN	392	-	-	-
FCQyF	1.339	-	-	-
FACSO	1.366	2	1.725.000	0,14
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.062	-	-	-
Fac. de Derecho	3.225	10	9.250.000	0,31
FDN	2.326	4	4.100.000	0,17
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	-	-	-
Fac. de Medicina	4.112	21	19.700.000	0,51
Fac. de Odontología	765	3	2.662.500	0,39
INAP	561	1	575.000	0,18
ICe	776	1	1.150.000	0,13
Prog. Académico de Bachillerato	561	1	1.150.000	0,17
TOTALES	26.697	99	101.062.500	0,34

Financia parte o la totalidad del arancel anual por un monto máximo de \$1.150.000.

Entre sus requisitos se encuentra pertenecer a los cuatro primeros quintiles de ingreso socioeconómico de la población del país.

Cubre Arancel

1 - 2 - 3 - 4

Quintil

Beca Excelencia MINEDUC



Beca Excelencia MINEDUC FACULTADES

FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	% Becados
FAU	2.325	45	49.325.000	2,26
Fac. de Artes	1.445	16	16.250.000	1,11
Fac. de Ciencias	1.357	35	34.400.000	2,58
Fac. de Cs. Agronómicas	1.265	11	6.275.000	0,87
FCRM	4.555	210	214.050.000	4,61
FCRCN	392	3	3.450.000	0,77
FCQyP	1.359	75	81.925.000	5,07
FACSO	1.356	49	51.012.500	3,54
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.062	19	19.500.000	1,76
Fac. de Derecho	5.225	61	59.325.000	1,19
FEN	2.526	85	92.600.000	3,36
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	25	25.650.000	2,02
Fac. de Medicina	4.112	195	205.575.000	4,82
Fac. de Odontología	765	50	29.067.500	6,52
INAP	561	16	16.575.000	2,85
ICB	776	22	23.500.000	2,84
Prog. Académico de Bachillerato	561	35	39.075.000	6,24
TOTALES	28.697	950	970.175.000	3,31

Financia parte o la totalidad del arancel anual por un monto máximo de \$1.150.000.

Entre sus requisitos se encuentra pertenecer a los cuatro primeros quintiles de ingreso socioeconómico de la población del país.

Cubre Arancel

1 - 2 - 3 - 4

Quintil

Beca Traspaso Valech



Beca Traspaso Valech FACULTADES

FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	% Becados
FAU	2.325	15	37.355.766	0,71
Fac. de Artes	1.445	16	30.095.645	1,11
Fac. de Ciencias	1.357	10	19.950.345	0,74
Fac. de Cs. Agronómicas	1.265	9	21.564.542	0,71
FCRM	4.555	26	62.794.970	0,61
FCRCN	392	2	5.245.515	0,51
FCQyP	1.359	6	15.777.570	0,59
FACSO	1.356	15	54.572.500	1,06
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.062	5	7.107.055	0,28
Fac. de Derecho	5.225	26	66.175.055	0,51
FEN	2.526	22	55.272.262	0,95
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	15	24.902.640	1,06
Fac. de Medicina	4.112	39	117.065.354	0,95
Fac. de Odontología	765	5	16.162.645	0,65
INAP	561	7	14.315.665	1,25
ICB	776	12	28.572.942	1,55
Prog. Académico de Bachillerato	561	4	10.724.596	0,69
TOTALES	28.697	232	592.483.897	0,81

La cobertura del beneficio es hasta el arancel de referencia de la carrera.

Cubre Arancel

Beca Municipalidad de las Condes



Beca Municipalidad de las Condes FACULTADES

FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	% Becados
FAU	2.325	-	-	-
Fac. de Artes	1.445	2	700.000	0,14
Fac. de Ciencias	1.357	-	-	-
Fac. de Cs. Agronómicas	1.265	-	-	-
FCM	4.355	8	4.550.000	0,18
FCFN	592	-	-	-
FCQyF	1.359	2	1.000.000	0,15
FACSO	1.556	2	800.000	0,14
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.062	-	-	-
Fac. de Derecho	5.225	2	1.100.000	0,06
FEN	2.526	1	800.000	0,04
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	-	-	-
Fac. de Medicina	4.112	11	6.700.000	0,27
Fac. de Odontología	765	1	400.000	0,13
INAP	561	1	400.000	0,18
ICB	776	-	-	-
Prog. Académico de Bachillerato	561	1	800.000	0,17
TOTALES	26.697	31	17.050.000	0,11

Aporte económico equivalente al total o parte del valor del arancel anual de los estudios.

Cubre Arancel

Beca Chaitén



Beca Chaiten FACULTADES

FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	% Becados
FAU	2.325	-	-	-
Fac. de Artes	1.445	-	-	-
Fac. de Ciencias	1.357	-	-	-
Fac. de Cs. Agronómicas	1.265	-	-	-
FCM	4.355	3	7.334.633	0,07
FCFN	592	-	-	-
FCQyF	1.359	-	-	-
FACSO	1.556	-	-	-
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.062	-	-	-
Fac. de Derecho	5.225	1	-	0,05
FEN	2.526	-	-	-
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	-	-	-
Fac. de Medicina	4.112	-	-	-
Fac. de Odontología	765	-	-	-
INAP	561	-	-	-
ICB	776	-	-	-
Prog. Académico de Bachillerato	561	-	-	-
TOTALES	26.697	4	7.334.633	0,01

Es el pago del monto arancelario de la carrera del estudiante, haciéndose efectiva en dos pagos semestrales a la Institución de Educación Superior donde está matriculado el estudiante.

Corresponde al valor único de acuerdo al Arancel Referencial para instituciones de educación superior.

Cubre Arancel

1 - 2 - 3
Quintil

Beca comisión Valech



FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	% Becados
FAU	2.125	-	-	-
Fac. de Artes	1.445	2	3.690.700	0,14
Fac. de Ciencias	1.357	-	-	-
Fac. de Cs. Agronómicas	1.265	-	-	-
FCM	4.333	-	-	-
FCFN	392	-	-	-
FCQyF	1.559	-	-	-
FACSO	1.586	-	-	-
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.082	-	-	-
Fac. de Derecho	3.225	-	-	-
FEN	2.326	-	-	-
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	-	-	-
Fac. de Medicina	4.112	-	-	-
Fac. de Odontología	765	-	-	-
INAP	561	-	-	-
ICB	776	-	-	-
Prog. Académico de Bachillerato	581	-	-	-
TOTALES	28.697	2	3.690.700	0,01

Permite financiar el 100% de los estudios de educación superior en una institución reconocida por Estado (arancel y matrícula), además de cubrir los gastos que sean cobrados por la institución hasta un año después del egreso, como, por ejemplo, el costo del examen de grado y/o tesis.

Cubre Matrícula y Arancel

Beca Vocación de Profesor



FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Montos	% Becados
FAU	2.125	-	-	-
Fac. de Artes	1.445	22	46.406.600	1,52
Fac. de Ciencias	1.357	117	537.716.500	8,62
Fac. de Cs. Agronómicas	1.265	-	-	-
FCM	4.333	-	-	-
FCFN	392	-	-	-
FCQyF	1.559	-	-	-
FACSO	1.586	35	87.842.700	2,22
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.082	-	-	-
Fac. de Derecho	3.225	-	-	-
FEN	2.326	-	-	-
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	75	156.405.350	6,20
Fac. de Medicina	4.112	-	-	-
Fac. de Odontología	765	-	-	-
INAP	561	-	-	-
ICB	776	-	-	-
Prog. Académico de Bachillerato	581	-	-	-
TOTALES	28.697	249	630.370.950	0,87

Para estudiantes que se matriculan por primera vez en carreras de pedagogía.

Dependiendo puntaje PSU obtiene financiamiento en Arancel Real, Matrícula y un aporte monetario.

Para estudiantes que cursan último año de licenciatura, obtienen financiamiento en Arancel real.

Cubre Matrícula y Arancel



FACULTADES	Matriculados	N° Becados	Monto	% Becados
FAU	2.125	3	3.690.000	0,14
Fac. de Artes	1.443	-	-	-
Fac. de Ciencias	1.357	1	1.250.000	0,07
Fac. de Cs. Agronómicas	1.263	-	-	-
FCRM	4.553	6	7.380.000	0,13
FCRCN	392	-	-	-
FCQyF	1.539	-	-	-
FACSO	1.586	2	2.480.000	0,14
Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias	1.082	2	2.480.000	0,18
Fac. de Derecho	3.225	3	6.150.000	0,16
FDN	2.326	2	2.480.000	0,09
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.209	1	1.250.000	0,08
Fac. de Medicina	4.112	4	4.920.000	0,10
Fac. de Odontología	785	-	-	-
INAP	561	1	1.250.000	0,18
ICe	776	2	2.480.000	0,26
Prog. Académico de Bachillerato	551	-	-	-
TOTALES	28.697	29	35.670.000	0,10

Para estudiantes que se matriculan por primera vez en carreras de pedagogía.

Dependiendo puntaje PSU obtiene financiamiento en Arancel Real, Matrícula y un aporte monetario.

Para estudiantes que cursan último año de licenciatura, obtienen financiamiento en Arancel real.

Cubre Matrícula y Arancel

Finalmente, expone un resumen del presupuesto ejecutado de la Dirección de Bienestar Estudiantil, que se adjunta en la presentación en *power point*.

El Presidente subrogante consulta por el conocimiento que tiene como Directora de Bienestar Estudiantil sobre las Becas para los Estudiantes que integran el Senado Universitario.

La profesora Prado señala que se solicitó a la Dirección de Bienestar Estudiantil la opinión sobre una probable beca para los senadores estudiantes y que esta Dirección cuenta con una política de beneficios para los estudiantes, que contempla factores tales como el quintil de ingreso, la situación socioeconómica de cada uno de ellos y su actividad académica, por lo tanto, la Dirección de Bienestar consideró que un beneficio de tipo arancelario para los senadores estudiantes debe cumplir con esas mismas condicionantes, ya que de lo contrario, a su parecer, se instauraría una modalidad de evaluación diferente a los factores señalados para dicha política. Desde el punto de vista de la Dirección de Bienestar Estudiantil la participación como senador es una actividad dirigencial. No obstante, se consideró la posibilidad de revisar todo lo que puede significar el otorgar apoyo, no solo a los estudiantes que realizan esta actividad dirigencial en el Senado, que se reconoce que ocupa tiempo, y estudiar la posibilidad de otorgar un tipo de crédito a todos los estudiantes que realizan una actividad dirigencial, que puede ser de la misma naturaleza, importancia y que ocupa una cantidad de tiempo importante. Ratifica su opinión anterior, indicando que muchos estudiantes, no solo los senadores estudiantiles, que cumplen labores dirigenciales optan por congelar sus estudios, lo que implica para ellos un retraso en su carrera. En tal sentido, señala que la Dirección de Bienestar Estudiantil estudia la forma en que se entregan los beneficios a los estudiantes que lo necesiten, sobre la base del estudio de los antecedentes de la situación socioeconómica de cada postulante y otras variables. Por lo tanto, reitera que si se estudia la posibilidad de entregar un beneficio a los estudiantes que participan en el Senado se debe considerar a otros estudiantes que desarrollan otras actividades dirigenciales, que a su

parecer es importante tenerlo en cuenta. Señala que esa es la opinión técnica de la Dirección de Bienestar Estudiantil, que a esa Dirección solo le corresponde administrar los fondos y distribuirlos de acuerdo con las pautas de evaluación preestablecidas formalmente.

El senador Caldentey señala que ha escuchado con asombro la opinión de la profesora Prado respecto a la consulta que realizó el Presidente subrogante en materia de beca para los estudiantes que participan en el Senado, más aún cuando un organismo técnico considera que las personas que integran el Senado cumple una actividad dirigencial y, en tal sentido, le responde a la profesora Prado que él es un académico y en ningún caso dirigente, porque no es dirigente de nada. Ratifica que su labor en el Senado es una actividad académica de un cuerpo colegiado reconocido formalmente en el Estatuto de la Universidad como un órgano superior de la Universidad para ejercer la función normativa y todos sus integrantes, incluidos por cierto los estudiantes, cumplen una labor normativa y académica. Solicita formalmente a la profesora Prado que se retracte de lo que ha dicho, porque está mal, ya que los miembros del Senado no son dirigentes y no cumplen funciones dirigenciales, como ella ha señalado.

El senador Dominichetti relata que en su período de estudiante conoció un caso de un estudiante que provenía de una familia que disponía de recursos ya que eran propietarios de una empresa, pero ese estudiante tenía beca de almuerzo, por lo tanto, consulta a la profesora Prado si el procedimiento de evaluación socioeconómica considera antecedentes de caracterización y por el porcentaje de estudiantes que son visitados en sus casas, ya que tiene conocimiento que eso ha disminuido, al menos como actividad de las Facultades quedando a cargo de las unidades centrales. Opina que es indispensable visitar la residencia del estudiante y corroborar los datos que declara para ser consecuentes con la entregas de beneficios.

El senador Guiliani consulta si existe algún parámetro que impida que una parte de los recursos de la Dirección de Bienestar sean asignados a dos o tres unidades, ya que va en contra la diversidad de su distribución. En segundo lugar, comenta que la existencia de Sala Cuna y Jardín Infantil triestamental no es una opinión técnica que deba quedar solo en la Dirección de Bienestar Estudiantil, porque las instituciones están obligadas por ley para otorgar esos beneficios a los trabajadores y no a los estudiantes y, en la medida que exista espacio, se puede estudiar la posibilidad de proporcionarlos a estos últimos. En tercer lugar, comenta que ha observado que muchos estudiantes con la tarjeta Junaeb se alimentan en cualquier parte, lo que no está bien y se debe rechazar porque va en contra del propósito de esta ayuda y consulta si se ha estudiado contar con un plan alternativo, como puede ser el caso de los brindar un mejor apoyo a los casinos de las Facultades.

El senador Cominetti señala que en la presentación de la profesora Prado extrañó la ausencia de un cuadro resumen sobre las becas más importantes para tener una mejor visualización de los beneficios que otorga la Dirección de Bienestar Estudiantil. Sugiere que ese cuadro resumen indique el porcentaje de los estudiantes que están cubiertos, desglosados por Facultad.

El senador Sánchez señala que a la luz del análisis del presupuesto de la Universidad, en la Comisión de Presupuesto y Gestión se revisó el programa de asignación de becas y quedó la duda sobre el criterio que se considera para su otorgamiento, por ejemplo si el diseño apunta más a la cobertura o de focalización de riesgo. Al parecer, por la cifras del presupuesto, se tiende a la cobertura, es decir se asignan pocos recursos a muchos estudiantes y, en tal sentido, plantea la duda si una beca de mantención de quince mil pesos constituye una real ayuda al estudiante. Consulta si existe una nueva política o criterio o se sigue la lógica de cobertura. En segundo lugar, en relación con capacidades de

las unidades de Bienestar Estudiantil de las Facultades, consulta si existe un nivel de homogeneidad desde el punto de vista de la calidad de tales unidades para asegurar una calidad de atención a los estudiantes. En tercer lugar, en relación con los recursos asignados a los Hogares Universitarios en el presupuesto de la Universidad consulta sobre el destino de esos recursos.

La senadora Mac-Ginty consulta si se ha analizado el impacto del nuevo ranking que se aplica este año en la estimación de becas a los estudiantes. En segundo lugar, en relación con el tema de la sala cuna y jardín infantil mencionado por el senador Guiliani, comenta que en la comisión de Igualdad de Género se ha hecho una encuesta para determinar el nivel de uso de esas unidades por parte de los estudiantes y se ha observado que existe un número importante de estudiantes que demandan y valoran este beneficio. Por último, señala que la beca de los estudiantes que participan en el Senado forma parte del Reglamento Interno del Senado y por lo tanto es algo aprobado por Contraloría Interna que no está cumpliendo y sugiere estudiar el tema para lograr una solución para los estudiantes que se integren en el próximo Senado.

El senador Baño señala que para planificar es necesario contar con información y en la exposición de la profesora Prado notó ausencia de los datos socioeconómicos de todos los estudiantes de la Universidad y considera que eso es indispensable para planificar en la Dirección de Bienestar Estudiantil. En segundo lugar, señala que ha llegado la hora de reemplazar los quintiles ya que las condiciones de ingreso del país no permiten hacer divisiones por quintiles porque no refleja la realidad. Sugiere usar percentiles en el corto plazo. En tercer lugar, en la exposición de la profesora Prado no escuchó nada acerca del deporte, que considera importante para los estudiantes y, por otro lado, existe un tema pendiente con los recursos provenientes de la concesionaria Azul Azul. Consulta si existe algo al respecto.

El senador Chnaiderman señala que la beca para los senadores estudiantes está normada lo que constituye una diferencia con cualquier otro tipo de beneficios que se otorguen a los estudiantes que cumplan labores dirigenciales, es muy diferente y concuerda con lo expresado por el senador Caldentey. Por otra parte, agradece la opinión de la profesora Prado porque es la primera vez que se recibe una información oficial al respecto, aunque la respuesta es ingrata para el Senado.

El Presidente subrogante ofrece la palabra a la profesora Prado, para que responda las interrogantes planteadas por los senadores.

La profesora Prado señala que su comentario sobre la Beca para los senadores estudiantes no es la respuesta oficial sobre el tema, ya que la respuesta formal le corresponde a Rectoría y que ella solo hizo referencia al tema porque le fue consultada la opinión técnica a la Dirección de Bienestar Estudiantil.

Responde al senador Baño que la dependencia del deporte no pertenece a la Dirección de Bienestar Estudiantil y que existe la Dirección de Deportes a cargo del profesor Daniel Muñoz.

Responde al senador Guiliani que el beneficio de salas cunas y jardín infantil se otorga a los funcionarios en las distintas Facultades, pero no existe posibilidad de acoger a hijos de estudiantes. Comenta que la Dirección de Bienestar Estudiantil tiene la idea de ampliar este recurso para que se y se estudia la factibilidad de implementar este beneficio con las unidades existentes en cada Facultad, si eso no es posible, se buscará otra alternativa.

Responde al senador Cominetti que se elaborará un cuadro resumen con los distintos tipos de beneficios y se enviará el documento al Senado.

Responde al senador Baño que la Dirección de Bienestar Estudiantil no está de acuerdo con la quintilización y de hecho para la elaboración de los programas de apoyo escolar se toma en consideración el antecedente socioeconómico solo como una referencia, ya que la decisión de seleccionar a los estudiantes que reciben los beneficios se adopta sobre la base de considerar todos los condicionantes que afectan al estudiante. Por otro lado, la Dirección de Bienestar Estudiantil recibe información de beneficios externos asignados a los estudiantes, con los montos específicos, según la quintilización, pero ese método es una camisa de fuerza que impone el Mineduc. En todo caso, comenta que para no provocar distorsiones en el otorgamiento de beneficios se aplica la misma regla del Mineduc, lo cual no quiere decir que haya acuerdo con este tipo de criterio.

Responde al senador Sánchez que efectivamente los quince mil pesos para una beca de mantención es absolutamente inadecuado, lo mismo que mil trescientos pesos para alimentación diaria, sin embargo esos beneficios son los que otorga la Junaeb. Comenta que la Universidad de Chile entrega una subvención y no una beca y se otorga aplicando otros criterios, lo que permite asignar subvenciones que van desde los treinta mil y hasta los ochenta mil pesos, lo cual también, en su opinión, es insuficiente. Igualmente, responde al senador Sánchez que la Dirección de Bienestar Estudiantil opta por la cobertura más que a una focalización de riesgo, atendido el gran número de estudiantes que solicitan apoyo, aunque existe claridad que el monto asignado al estudiante es insuficiente.

Responde a la senadora Mac-Ginty que desconoce lo que sucederá con las becas en evento de la aplicación del nuevo ranking para determinar el acceso y la matrícula de estudiantes a la educación superior y no está en condiciones de proyectar ese factor y su incidencia en particular en la Universidad de Chile.

Responde al senador Dominichetti que la Dirección de Bienestar Estudiantil realiza un diagnóstico de caracterización a través de una ficha social que reúne con conjunto de variables y no solo los antecedentes socioeconómicos y los ingresos de los estudiantes. Se ha dado importancia a los factores condicionantes que se relacionan con enfermedades, estudiantes que integran el grupo familiar, distancias de su residencia y el lugar de estudio para el otorgamiento de los beneficios, pero que se realizan visitas a la residencia de los estudiantes.

Responde al senador Baño que sería deseable contar con toda la información de la caracterización de todos los estudiantes, pero la entrega de la información es un acto voluntario del estudiante.

El senador Sánchez reitera el tema de la cobertura de los beneficios a los estudiantes, porque es probable que se caiga en un ejercicio falso en cuanto a cifras, por ejemplo, cuando se describe que existe un alto porcentaje de estudiantes que están cubiertos por becas, pero que éstas no son una solución efectiva a las necesidades de los estudiantes y ese dato puede llevar a caer en la trampa de una amplia cobertura, pero no en la solución de un problema. Consulta si la Dirección de Bienestar Estudiantil ha determinado el monto real de recursos para brindar un beneficio que responda a las necesidades de los estudiantes, en el marco de las políticas de la Universidad en esta materia. En segundo lugar consulta si es factible realizar una subvención a los casinos para atender la alimentación de los estudiantes que tienen ese beneficio.

La profesora Prado responde al senador Sánchez que la Dirección de Bienestar Estudiantil intenta cubrir un total de beneficios más que al conjunto de estudiantes que están cubiertos, pero concuerda que se debe dar una mirada a los montos de los beneficios y en ese caso, en su opinión, se debe doblar el monto existente para las becas PAE, cifra que actualmente bordea los dos mil quinientos millones de pesos, por ende se debería llegar a los cinco mil millones de pesos para otorgar mejores beneficios. Sugiere que ese tema forme parte de la política de la Universidad para los estudiantes, para lo cual el Senado tiene un rol importante en la definición de esa política.

El senador Guiliani agrega que el tema de la sala cuna y el jardín infantil es bien valorado por los estudiantes de postgrado, y con razón, por cuanto es un trabajador. Comenta que en el Campus Juan Gómez Millas cuenta con una sola sala cuna y jardín infantil, que es absolutamente insuficiente para los funcionarios, por lo tanto se hace imposible que responda a las necesidades de acoger a los hijos de estudiantes y no es una solución para los estudiantes de pregrado que demandan este tipo de beneficios para sus hijos. Sugiere estudiar el tema por parte de la Dirección de Bienestar Estudiantil.

El Presidente subrogante ofrece la palabra a la profesora Prado para que exponga la situación del SEMDA.

La profesora Prado responde a los senadores Sánchez y Guiliani, sin embargo, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, la plenaria queda sin quórum, por ende a esta hora se pone término a la plenaria en sus aspectos formales.

3.- Otros asuntos.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

No hubo intervenciones.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, el Presidente subrogante pone fin a la plenaria.

El Presidente subrogante sugiere a la profesora Prado que exponga el tema del SEMDA, a modo de presentación y para conocimiento general, ya que no implica adoptar acuerdos. Además, agrega que el tema debe quedar para una próxima invitación, en que exponga con detalle este tema y las condiciones de los Hogares Universitarios.

La profesora Prado expone el tema del SEMDA, luego de lo cual intervienen los senadores Jiménez y Pizarro para realizar consultas sobre esa exposición y concuerdan con el Presidente subrogante que este tema debe presentarse en una próxima oportunidad en el Senado.

El Presidente subrogante cierra el punto.

Hiram Vivanco Torres
Senador Secretario

Pedro Cattán Ayala
Presidente subrogante